



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Comunicacion

Número:

Pergamino,

Referencia: COMUNICACION 3715-24 EX-4183-24 Y EX-4186-24 PEDIDO DE POLICIAS

VISTO

Los Exptes. **Ex – 4183 - 2024** Concejales integrantes del Bloque Juntos por el Cambio, Proyecto de Comunicación, Ref.: “Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el envío de efectivos policiales” y; **Ex – 4186 – 2024** Concejales Dib y Figueroa del Bloque La Libertad Avanza, Proyecto de Comunicación Ref.: Solicitar al Gobierno de la Pcia. De Bs. As., al Mnisterio de Seguridad y a la Jefatura de Policías de la Pcia. De Bs. As; el envío de personal policial a nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que en el presente proyecto continuamos solicitando a las autoridades correspondientes la incorporación de más efectivos para prestar servicios en Pergamino y los pueblos de campaña.

Que le corresponde al Ministerio de Seguridad de la Pcia. la supervisión de la gestión de los recursos humanos e intervenir en las políticas de asignación de destinos del personal de las Fuerzas Policiales y de Seguridad.

Que desde el año 2018 Pergamino no recibe efectivos de parte de la Provincia de Buenos Aires.

Que gestionamos la apertura de la Escuela de Policía en nuestra ciudad, logrando previa solicitud ante el Ministerio de Seguridad su continuidad este nuevo año, involucrándonos así en el proceso de formación del personal.

Que de las gestiones llevadas a cabo por este municipio, el Ministerio de Seguridad de la Pcia. se comprometió a través de quien fuera su ministro de seguridad Sr. Sergio Berni a garantizar un cupo de egresados de dicha escuela para nuestra ciudad, hecho este que no fuera cumplido hasta la fecha, de los 165 egresados ninguno quedó prestando servicio en nuestra ciudad.

En este segundo ciclo a dicha institución ingresaron 220 cadetes de los cuales 40 son de nuestra ciudad.

Que al momento de darle destino a los efectivos se deberá tener en cuenta la ley 13482, capítulo III, Art.67 párrafo 2 que dice cito textual “La Superintendencia de coordinación Operativa arbitrará los medios para que el personal policial que sea originario de un Municipio determinado y en el que vive su familia, sea destinado al mismo y en él deberá continuar su carrera en forma regular.”

Que el municipio aporta al mantenimiento de la Escuela de Policía, poniendo además a disposición las instalaciones del complejo Pionner, Circuito El Panorámico y el Tiro Federal.

Que ciudades similares como Junín y San Nicolás presentan el triple de personal policial que nuestra ciudad.

Que resulta prioritario y urgente reforzar la presencia policial en nuestra ciudad para prevenir, disuadir y actuar frente a posibles hechos delictivos.

Que desde este HCD se vienen solicitando herramientas que mejoren la seguridad tales como: se nos provea de pistolas táser para los efectivos de nuestro distrito conjuntamente con la autorización de la compra de las mismas por parte de este municipio; la construcción de una alcaidía; la construcción de la comisaría cuarta; solicitud de una base de drones para fortalecer el patrullaje en las zonas rurales, entre otros proyectos destinados a este fin.

Que asimismo se han emitido despachos en la comisión de Seguridad Ciudadana de este HCD, donde reiteramos la solicitud del envío de efectivos policiales por parte del Ministerio de Seguridad de la Pcia y la permanencia de egresados de la Escuela de Policía que funciona por segunda vez en nuestra ciudad.

Que año a año este HCD ha reclamado a la provincia de Buenos Aires el envío de personal policial sin éxito hasta el momento.

Que sobre un total de 370 efectivos que cuenta nuestra ciudad, 222 se encuentran en actividad distribuidos en 3 comisarías, comando y policía local. Cada comisaría a su vez divide la cantidad de efectivos en destacamentos.

Que es necesario trabajar de manera conjunta, sin distinciones partidarias, para garantizar una respuesta rápida y efectiva respecto a esta problemática que afecta a los habitantes de Pergamino.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Séptima Sesión Ordinaria**, realizada el 12 de Noviembre de 2024, al poner a consideración los expedientes mencionados en el visto, se puso el Cuerpo en comisión, redactándose un proyecto el cual se **aprobó por unanimidad**, sancionándose la siguiente:

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires el debido cumplimiento del compromiso asumido por el entonces Ministro de Seguridad Sr. Sergio Berni y lo oportunamente aprobado mediante comunicaciones N° 3469/2022, 1628/2023, y resolución 904/2024 con relación al envío de efectivos policiales a la ciudad de Pergamino, a fin de fortalecer las tareas de patrullaje, prevención y accionar frente a los hechos delictivos que afectan a nuestros vecinos.

ARTÍCULO 2: Solicitar a las actuales autoridades competentes del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires que garanticen la permanencia de un cupo de egresados de la Escuela de Policía correspondiente al presente ciclo, todo ello a fin de fortalecer la presencia de efectivos policiales en nuestra ciudad.

ARTÍCULO 3: El visto y los considerandos forman parte de la presente.

ARTÍCULO 4: De forma.-

COMUNICACION 3715/24

Pergamino, 14 de noviembre de 2024

